



MENDOZA, - 9 SET. 2016

VISTO:

El Expediente CUY:0007112/2016, donde la Facultad de Ingeniería somete a consideración y ratificación del Consejo Superior la Resolución N° 060/2016-C.D., referida a la creación y organización curricular de la **Diplomatura de Posgrado en "Arquitectura Fenomenológica", en el ámbito de la citada Facultad, y**

CONSIDERANDO:

Que, dicha Diplomatura se enmarca en el Plan Estratégico 2021 de la UNCUYO.

Que esta propuesta de posgrado está destinada a profesionales del campo disciplinar de la arquitectura, con interés en profundizar en aspectos técnicos, teóricos e instrumentales de la cultura arquitectónica, y desarrollar investigación propia en el área específica de conocimiento, apoyándose en los procesos de pensamiento y las estrategias metodológicas propias de la metodología fenomenológica.

Que el objetivo fundamental es comprender las variables e indicadores fenomenológicos que inciden en la generación de la idea arquitectónica en general, para luego poder aplicar el procedimiento a cualquier contexto. Entre esas variables, la social y la medioambiental ocupan un lugar protagónico.

Que, entre los objetivos específicos, podemos mencionar: Realizar un manejo activo y creativo del conocimiento; Integrar teoría y práctica, proyecto y crítica, pensamiento y producción, entre otros.

Que la carrera tiene una duración de un semestre y se desarrollará en encuentros quincenales.

Que, analizadas las presentes actuaciones por una subcomisión específica conformada a tal fin y luego de que la Facultad de Ingeniería subsanara las observaciones realizadas por dicha comisión, el Consejo Asesor Permanente de Posgrado aprobó la creación de la Diplomatura y la ratificación de su plan de estudios.

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en el Artículo 20, Inciso 14) del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Investigación, Ciencia, Técnica y Posgrado y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 15 de junio de 2016,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Crear, en el ámbito de la Facultad Ingeniería, la DIPLOMATURA DE POSGRADO en "ARQUITECTURA FENOMENOLÓGICA".

ARTÍCULO 2°.- Ratificar la Resolución N° 060/2016-C.D., referida a la organización curricular de la DIPLOMATURA DE POSGRADO en "ARQUITECTURA FENOMENOLÓGICA", en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, que como Anexo I con DIEZ (10) hojas forma parte de la presente norma.

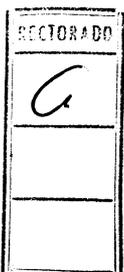
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.


Dr. Benito Rafael PARÉS
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 53

YC - Diplom. Arquitectura Fenomenológica-FIN (Planes)



ANEXO I

-1-



➤ 2016
Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional

MENDOZA, 02 MAY 2016

VISTO:

El EXP – CUY: 7112/2016, en el cual obran las actuaciones del proyecto de creación de la Diplomatura de Posgrado en “Arquitectura Fenomenológica”, elaborado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto tiene por finalidad comprender las variables e indicadores fenomenológicos que inciden en la generación de la idea arquitectónica en general; para luego poder aplicar el procedimiento a contextos de diseño.

Que dicha propuesta está destinada a profesionales del campo disciplinar de la arquitectura, con interés en profundizar en aspectos técnicos, teóricos e instrumentales de la cultura arquitectónica, y desarrollar investigación propia en el área específica de conocimiento, apoyándose en los procesos de pensamiento y las estrategias metodológicas propias de la metodología fenomenológica.

Que la Dirección de Posgrado y la Secretaría de Ciencia Técnica y Posgrado de la Facultad de Ingeniería, prestan conformidad al proyecto de referencia.

Que la Comisión de Asuntos Académicos expresó opinión favorable, aconsejando aprobar la propuesta de Diplomatura de Posgrado en “Arquitectura Fenomenológica”.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 26 de abril del año 2016, aprobó la realización de dicha propuesta.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la creación de la Diplomatura de Posgrado en “Arquitectura Fenomenológica” en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la organización curricular de la Diplomatura de Posgrado en “Arquitectura Fenomenológica” a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo con la Ord. N° 002/2015-CS, y que se adjunta en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la ratificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e archívese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 060 / 16



Ing. ROQUE E. D'AMBROSIO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ES COPIA

RAFAEL DANIEL BRONDO
Director Despecho y Gestión Administrativa

ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA



Ord. N° 53



➤ 2016
Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional

ANEXO I

DIPLOMATURA DE POSGRADO EN “ARQUITECTURA FENOMENOLÓGICA”
ORGANIZACIÓN CURRICULAR

1. Identificación del proyecto

Diplomatura de Posgrado en “Arquitectura Fenomenológica”

2. Unidad Académica responsable

Facultad de Ingeniería. Universidad Nacional de Cuyo

3. Fundamentación

La arquitectura es una disciplina que ha ido delimitando su corpus teórico en un total acuerdo con los cambios culturales y sociales, a lo largo de historia de la humanidad. Con la crisis del paradigma moderno, se genera la necesidad de rever sus postulados, incorporando variables en estrecha relación con las necesidades psicológicas del hombre y su hábitat.

La fenomenología arquitectónica corresponde a una reformulación epistemológica de la arquitectura. Supone que todas las modificaciones y las alteraciones operadas por la humanidad, son la manifestación de un fenómeno cultural. La arquitectura es la materialización de las aspiraciones humanas que se construyen a partir de vivencias que la dan sentido a su existencia.

La fenomenología arquitectónica opera bajo el principio dual idea-materia: el observador es parte y creador de la realidad que observa. Se puede afirmar que la fenomenología arquitectónica acepta los hechos sin juzgarlos previamente. La arquitectura es la expresión física del fenómeno del habitar civilizado, deja registro de las “acciones humanas”, es una fuente irrefutable de los valores que movilizan a una sociedad.

La fenomenología arquitectónica es una tendencia en creciente impacto a nivel internacional, que contempla los efectos (físicos, emocionales, intelectuales, sensoriales) que tiene la arquitectura sobre quienes la habitan, modificando su estado hacia un mayor bienestar o hacia situaciones adversas para el desarrollo de las actividades para las que fue concebida. **El hombre es el protagonista de esta metodología de proyecto, que se vincula directamente con el contexto cultural y ambiental de la arquitectura.**

La Universidad Nacional de Cuyo contempla en su Plan Estratégico, ser *“Una institución que, en el ejercicio integrado de la docencia, la investigación, la vinculación y la extensión, articulando saberes y disciplinas; se involucra con la sociedad en el logro del bien común, en la construcción de ciudadanía y en el desarrollo socialmente justo, ambientalmente sostenible y territorialmente equilibrado del pueblo argentino, en un contexto de integración regional latinoamericana y caribeña, en el marco de los procesos de internacionalización de la educación superior”*.

Anexo I – Resol. – CD N° 060 / 16

19. DAY SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

19. ROQUE E. D'AMBROSIO
SECRETARIO ACADÉMICO

15. ISABELLA MANCY GONZALEZ
VIC. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

RECTORADO
G

Ord. N° 53



➤ 2016
Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional

La Universidad Nacional de Cuyo establece distintas alternativas de Estudios de Posgrado. En la Ordenanza N° 49/ 2013¹ expone que su finalidad es poner al día al profesional, mediante el aporte de nuevos conocimientos humanísticos, científicos, artísticos o tecnológicos. Tal actualización significa una adecuación de su formación a la evolución de la época y el medio.

La Facultad de Ingeniería, en su objetivo de formar profesionales capaces de satisfacer las distintas necesidades que la sociedad y el medio le demandan, contempla en su formación de grado el dictado de materias obligatorias y optativas directamente vinculadas con una arquitectura socialmente comprometida. Además, considera necesario afianzar y ampliar esta formación con carreras y actividades de posgrados. La carrera de arquitectura surge en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, con un fuerte énfasis en la respuesta a problemáticas sociales concretas. Tradiciones, contexto cultural, ambiente de oasis, son rasgos que se ponen de manifiesto en el diseño curricular y en las estrategias pedagógicas. Este compromiso es también uno de los ejes estructurales de la Diplomatura que se propone.

Es por ello que esta Diplomatura de Posgrado en “Arquitectura Fenomenológica”, enmarcada en una formación de posgrado, constituye una valiosa alternativa para los egresados y profesionales del medio que buscan afianzar e incrementar conocimientos, incorporar técnicas, desarrollar herramientas de aplicación y debatir experiencias vinculadas a una arquitectura sensible. Los arquitectos son líderes que tienen por misión mediar entre las personas con el fin de dar un cuerpo físico a las aspiraciones colectivas. Es importante para el graduado, formado en un marco de teórico global, expandir el conocimiento mediante la producción de nuevas respuestas a los problemas locales específicos, con posibilidad de llevar las conclusiones particulares a soluciones aplicables a cualquier contexto.

Se busca de esta manera dar una respuesta a los profesionales del medio de profundizar su formación universitaria, accediendo a las nuevas ideas y conocimientos que el diseño en arquitectura está desarrollando en distintos lugares del mundo, acercando a la Universidad Nacional de Cuyo a estas novedosas líneas de pensamiento.

ING. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ING. ROQUE E. DIAMBROSIO
SECRETARIO ACADÉMICO

ING. MARILENE RANCY GONZALEZ
V.C. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

4. Antecedentes

Desde el inicio de la Revolución Industrial, el arquitecto ha intentado redefinir su estrategia proyectual que incorpore la vanguardia tecnológica, sin perder la subjetividad creativa que le es propia. El siglo XX se ha caracterizado por la investigación proyectual en los ámbitos académicos más destacados a nivel mundial (claro ejemplo es la Bauhaus). Pero esta indagación se ha concentrado fundamentalmente en aspectos racionales, descartando lo sensorial.

Latinoamérica se ha concentrado tanto en definir su propia identidad cultural y como resultante de esta situación, se observa una gran cantidad de propuestas de investigación y posgrado orientadas a la preservación del patrimonio como objetos, no como fenómenos.

¹ PAUTAS Y NORMAS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL NIVEL DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO. Capítulo II - Funcionamiento del Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo, Artículo 13.

Anexo I – Resbl. – CD N° 060 / 16

RECTORADO
G

Ord. N° 53

ANEXO I

-4-



2016
Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional

Por otro lado, las regiones afectadas por catástrofes naturales, se han enfocado en especializaciones tecnológicas que den respuesta a esta problemática (estructuras sismo resistentes, sustentabilidad, entre otras). Estos espacios académicos, indispensables, ya están cubiertos con solvencia.

El medio se verá beneficiado, con profesionales capaces de producir e interpretar la arquitectura como un fenómeno, que es producto de sus aspectos culturales y vivenciales.

En la Facultad de Ingeniería se están desarrollando desde el Ciclo 2015, actividades que incorporan variables fenomenológicas de observación de la arquitectura. Uno de los ejemplos es el Ciclo de Cine-Debate, en el marco de la asignatura optativa de 4º año Crítica Arquitectónica, en el que se reflexionó sobre aspectos relacionados con la experiencia sensible en la generación de la idea. En esa misma materia, los estudiantes desarrollaron una lectura crítica de las bodegas de Mendoza, utilizando variables fenomenológicas. Se realizó una Jornada en la que se expusieron videos de alto impacto sensorial, producidos por los propios alumnos. Esto dio lugar a un Encuentro con dos estudios locales (A4 y Pablo Guerra & asociados), titulado "La idea en la arquitectura" que generó gran interés en la comunidad académica.

Estas experiencias dan cuenta de la necesidad que se evidencia en el medio regional, de profundizar en el estudio de la arquitectura desde el reciente enfoque epistemológico de la fenomenología.

Dr. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

A nivel internacional, la Universidad de Salamanca cuenta con la Maestría en Diseño de Interiores (MADINUSAL), catalogada entre las mejores de Europa. Allí se contemplan contenidos de fenomenología en su diseño curricular. El Magter. Arq. Luis Barrero es quien ha profundizado en este campo.

Dr. ROQUE E. D'AMEROSIO
SECRETARIO ACADÉMICO

En Estados Unidos, en la Catholic University of America, el PhD. Arq. Julio Bermúdez desarrolla complejas investigaciones, donde sus estudios sobre fenomenología de la arquitectura son validados empíricamente, a través de las neurociencias. Sus avances en el estado del conocimiento se han expuesto en Harvard, y en numerosos journals de carácter científico.

Dr. ISABEL M. NANCY GONZALEZ
D.C. DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Fuera del ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo la Dra. Navarrete (responsable de esta propuesta) con el Dr. Bermudez, dictan clases de Doctorado en la Universidad Nacional de San Juan sobre la Filosofía de la Arquitectura, donde se exploran aspectos medulares del proyecto arquitectónico desde la perspectiva fenomenológica.

En la Universidad Católica de Córdoba (UCC), el arquitecto Cesar Naselli, creador del Instituto de Diseño de la UCC, ha realizado una profunda y productiva labor de investigación sobre los Fundamentos del Diseño y de la Creatividad basados en la filosofía y la ciencia, que ameritaron después de casi dos décadas, se lanzara su exitosa Maestría en Diseño de Procesos

RECTORADO
A

Ord. N° 53

Anexo I – Resol. – CD N° 060 / 16



➤ 2016
Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional

Innovativos (incluye entre sus asignaturas, la formación en aspectos fenomenológicos). El arquitecto Naselli propuso un Instituto de Investigación en Diseño, en el que se realizan experimentaciones de alto impacto sensorial (fenomenológico), que llamaron la atención de los críticos europeos como el catalán Josep María Montaner, de la Universidad Politécnica de Catalunya, que le dio difusión internacional. La experiencia adquirida por el arquitecto Naselli, pionero a nivel nacional, fue transferida al Doctorado en Arquitectura de la Universidad de Mendoza (UM) y al Doctorado en Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ). Se creó así un grupo de seguidores de esta línea, que dio impulso al Instituto de Diseño Arquitectónico (IDEA) en la Universidad de Mendoza. Algunos de sus miembros serán parte del cuerpo docente de la Diplomatura (como invitados externos).

En la zona cuyana hay grupos de investigación que mantienen la línea de pensamiento del arquitecto Naselli, pero no han logrado relevancia. De allí que la propuesta de esta Diplomatura cubre una vacancia, y tiene como meta transformarse en nodo regional, con impacto internacional. A tal fin se han convocado a docentes e investigadores con formación claramente orientada hacia esta especialidad, como es el caso de la Doctora Arquitecta Ines Tonelli, Directora del Doctorado en Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Juan, cuya tesis doctoral fue dirigida por Naselli. Algo similar ocurre con el Arquitecto Adrian Manavella, que actualmente es el Director del Instituto de Diseño de la Universidad Católica de Córdoba, discípulo directo del arquitecto Naselli, que ha potenciado el desarrollo de la investigación proyectual.

La arquitectura fenomenológica ha cobrado notable relevancia en las últimas dos décadas, en ámbitos académicos y científicos. Por ello, esta Diplomatura se insertará en esa línea de investigación, con el fin de mejorar la calidad del hábitat a escala regional

Daniel Santiago Fernandez Delgado
DR. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ DELGADO

5. Objetivos

La Diplomatura de Posgrado en "Arquitectura Fenomenológica" se propone atender la necesidad de complementar, ampliar y profundizar la formación de arquitectos y profesionales de disciplinas afines, en el área de diseño, capacitándolos para el desarrollo de una **práctica profesional crítica e innovadora** tanto como para un **desempeño académico** de la más alta calidad en enseñanza e investigación.

Ing. Roque E. D'Ambrósio
ING. ROQUE E. D'AMBROSIO
SECRETARIO ACADÉMICO

Es objetivo fundamental de esta Diplomatura comprender las variables e indicadores fenomenológicos que inciden en la generación de la idea arquitectónica en general, para luego poder aplicar el procedimiento a cualquier contexto. Entre esas variables, la social y la medioambiental ocupan un lugar protagónico.

María Nancy Gonzalez
MARÍA NANCY GONZALEZ
ALCA. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Los objetivos específicos son:

- Profundizar en aspectos técnicos, teóricos e instrumentales de la cultura arquitectónica, abordando tópicos de actualidad y relevancia, desde la perspectiva fenomenológica.
- Realizar un manejo activo y creativo del conocimiento.

Anexo I – Resol. – CD N° 060716

DOCTORADO
<i>[Signature]</i>

Ord. N° 53

[Signature] *[Signature]*

ANEXO I

-6-



➤ 2016
Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional

- Integrar teoría y práctica, proyecto y crítica, pensamiento y producción.
- Desarrollar investigación propia en el área específica de conocimiento, apoyándose en los procesos de pensamiento y las estrategias metodológicas propias de la metodología fenomenológica.

Al finalizar esta Diplomatura, el profesional habrá fortalecido sus capacidades para proyectar obras de arquitectura de alto impacto sensorial, utilizando estrategias de diseño fenomenológicas (luces y sombras, colores y matices, recorridos y texturas de materiales), adecuadas al contexto regional, tanto en lo socio-cultural como en lo físico-ambiental.

6. Destinatarios

Este posgrado está destinado a profesionales con interés en profundizar su formación en el desarrollo de las capacidades teóricas e instrumentales para el ejercicio del proyecto, su crítica y enseñanza, así como para el desarrollo de investigación de calidad en el área proyectual.

7. Requisitos de admisión

Para cursar la Diplomatura, es necesario contar con título universitario de grado, o de nivel superior no universitario, con un mínimo de 4 años de duración, acorde a lo establecido en la Ordenanza N° 2/2015 de la UNCuyo.

Los títulos universitarios que se admitirán son:

- Arquitecto
- Egresados de disciplinas relacionadas al campo disciplinar de la arquitectura, del urbanismo o del paisaje
- Ingeniero civil o en construcciones
- Diseñador (en las variantes relacionadas con la arquitectura: diseñador de interiores, industrial, de paisaje, o similares)

En el caso de presentarse postulantes que no cumplieren los requisitos precedentes pero que disponen de formación compatible con las exigencias de la Diplomatura de Posgrado, experiencia laboral, aptitudes y conocimientos afines, el Comité Académico podrá evaluar estas postulaciones y ser admitidos excepcionalmente como alumnos de esta Diplomatura, según lo establecido en la Ordenanza N° 2/2015 de la UNCuyo. Además de la evaluación de antecedentes el Comité Académico podrá realizar pruebas especiales de conocimientos en forma escrita u oral según lo considere necesario. Se dejará constancia de las excepcionalidades de admisión en Actas de Comité Académico.

8. Certificación a otorgar

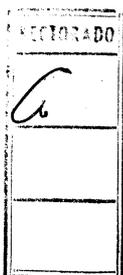
A los alumnos que aprueben la totalidad de las actividades curriculares se les otorgará certificado de aprobación de la Diplomatura de Posgrado en "Arquitectura Fenomenológica"

Anexo I – Resol. – CD N° 060 / 16

D. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

M. ROQUE E. D'AMBROSIO,
SECRETARIO ACADÉMICO

M. SARATH NANCY GONZALEZ
A.C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA



Ord. N° 53

ANEXO I

-7-



2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

9. Carga horaria

En acuerdo a lo previsto en el Artículo 5, de la Ordenanza N° 2/2015, la Diplomatura de Pósgrado en "Arquitectura Fenomenológica" se desarrollará en ciento treinta y cinco (135) horas reloj.

10. Duración y cronograma

La duración total de las actividades de la Diplomatura de Posgrado en "Arquitectura Fenomenológica" es un semestre, y se desarrollan en encuentros quincenales los días Viernes de 9:00 a 13:00 hrs. y de 17:00 a 21:00 hrs y los días Sábado de 9:00 a 13:00 hrs, en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza.

Mes 1	
Semana 1	12 hs
CONTEXTO HISTORICO DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA	
Semana 3	12 hs
CONTEXTO HISTORICO DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA	
Mes 2	
Semana 1	12 hs
Semana 3	12 hs
BASE TEORICA DE LA ARQUITECTURA ACTUAL	
BASE TEORICA DE LA ARQUITECTURA ACTUAL	
Mes 3	
Semana 1	12 hs
Semana 3	12 hs
FENOMENOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA	
FENOMENOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA	
Mes 4	
Semana 1	12 hs
Semana 3	12 hs
FENOMENOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA	
FENOMENOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA	
Mes 5	
Semana 1	12 hs
Semana 3	12 hs
TRABAJO FINAL	
TRABAJO FINAL	
Mes 6	
Semana 1	15 hs
TRABAJO FINAL	

Daniel Santiago Fernandez Decano

Ing. Roque E. D'Ambrósio Secretario Académico

Ing. Nancy González Alc. Dirección General Administrativa

11. Modalidad

Dadas las particularidades de la especialidad y la temática considerada, la modalidad prevista es presencial. De esta manera se facilitará el aprendizaje y el intercambio de opiniones y experiencias entre alumnos y docentes, aspecto muy importante para la mejora en las competencias de los participantes.

12. Propuesta curricular

La propuesta contempla una malla curricular de cuatro asignaturas teórico-prácticas sobre conceptos vinculados a la cultura arquitectónica de base fenomenológica.

Se consideran áreas temáticas específicas que son desarrolladas por docentes especialistas con amplia y probada experiencia.

RECTORADO stamp with handwritten 'A'

Ord. N° 53

Anexo I - Resol. - CD N° 060 / 16

Handwritten signatures at the bottom of the page



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD
DE INGENIERÍA

➤ 2016
Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional

13. Descripción de las actividades curriculares

Asignatura 1: CONTEXTO HISTORICO DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA.

Duración 24 horas.

-Objetivo:

Comprender los desafíos que la complejidad del escenario contemporáneo plantea a la disciplina, en los aspectos técnicos, teóricos e instrumentales.

-Contenido:

Consecuencias de la Segunda Guerra Mundial. Bipolaridad de ideologías. Guerra Fría.
Cambios en el pensamiento. El existencialismo y la fenomenología.
Cambios científicos y tecnológicos.
La sociedad de pos guerra. Cultura de masas. Nuevas posturas artísticas.
El nuevo orden mundial. La caída del comunismo. Guerras y revoluciones. Globalización.
Los nuevos paradigmas en la cultura, la ciencia, y las ideologías.
La cultura light. El hombre en busca de sentido.

Asignatura 2: BASE TEORICA DE LA ARQUITECTURA ACTUAL

Duración 24 horas

-Objetivo:

Profundizar en la integración de teoría y práctica, proyecto y crítica, pensamiento y producción, a través del ejercicio de análisis crítico de tendencias y autores actuales.

-Contenido:

De la arquitectura a la filosofía. Definición de conceptos.
Las posturas proyectuales. Lo internacional y lo regional.
De la teoría al proyecto.
Idea y materia en arquitectura. Definición de tendencias.
Estudio crítico de tendencias internacionales y latinoamericanas.

Asignatura 3: FENOMENOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA.

Duración 48 horas

-Objetivos:

Indagar en variables fenomenológicas, que constituyan exploraciones en la frontera entre proyecto e investigación.
Introducir al estudiante en los principios de la producción académica de conocimiento, desarrollando herramientas conceptuales y metodológicas para la investigación en proyecto.

Contenido:

Investigación básica y aplicada.
Tendencias metodológicas. Inducción, deducción, abducción.
Investigación basada en la fenomenología.

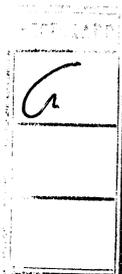
Anexo I – Resol. – CD N° 060 / 16

Ord. N° 53

DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECLANO

ING. ROQUE E. D'AMEROSIO
SECRETARIO ACADEMICO

ISABEL MANCY GONZALEZ
Vz. DIRECCION GENERAL
ADMINISTRATIVA





➤ 2016
Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional

Técnicas de validación empírica a partir de variables fenomenológicas.
Propuestas arquitectónicas dentro del marco fenomenológico.
Estudio de variables fenomenológicas.
Presentación de casos y autores, internacionales y locales.
Estudio de campo.
Experimentaciones proyectuales.

Asignatura 4: TRABAJO FINAL.

Duración 39 horas

-Objetivos:

Aplicar las variables fenomenológicas estudiadas a un problema concreto, de escala regional.
Realizar un ejercicio proyectual a partir de variables fenomenológicas.
Desarrollar la capacidad de producción científica del conocimiento, a partir de la elaboración de un trabajo monográfico que explicita la postura en el ejercicio proyectual, y su aporte al conocimiento disciplinar.

-Contenido:

Trabajo proyectual en Taller, a partir de la detección de casos, análisis de pertinencia, su problematización y validación empírica en el ejercicio de diseño.

[Firma]
ING. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

14. Formas de Evaluación y requisitos de aprobación

La aprobación de cada asignatura tendrá como condición la asistencia al 75% de las instancias presenciales y la producción de un trabajo reflexivo individual para cada asignatura, que consistirá en:

- la profundización de uno de los temas abordados, correctamente contextualizado en la temática de las asignaturas 1,2 y 3
- el estudio de casos a través de la aplicación de los conceptos trabajados en la asignatura
- realización del ejercicio proyectual final en tiempo y forma, de acuerdo a los criterios establecidos por el profesor a cargo

[Firma]
ING. ROQUE E. D'AMBROSIO
SECRETARIO ACADÉMICO

15. Características de la evaluación final y requisitos de su aprobación

La evaluación final estará a cargo del Consejo Académico de la Diplomatura, con la presencia de un profesor invitado.

Accederán a la evaluación final, quienes hayan aprobado previamente todas las asignaturas del Plan de Actividades Curriculares.

Esta evaluación final constará de dos instancias: la presentación de un texto y una exposición oral.

El texto escrito será un artículo de difusión académica, desarrollado a partir de la investigación proyectual de un caso particular, que deberá contextualizarse en alguna de las asignaturas 1, 2 y/o 3.

[Firma]
ING. ADRIANA MARCELA BONZALDI
D.C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

Anexo I – Resol. – CD N° 060 / 16

a

Ord. N° 53

[Firma]

[Firma]

ANEXO I
-10-



> 2016
Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional

La exposición oral es un coloquio, individual y privado, obligatorio para la aprobación de la Diplomatura.

La posible divulgación pública de los mejores trabajos finales quedará a criterio del Consejo Académico de la Diplomatura.

ANEXO I – RESOLUCIÓN – CD Nº 060 / 16




Ing. ROQUE E. D. AMBROSIO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNÁNDEZ
DECANO


ELISABETH NANCY GONZÁLEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA


Dr. Benito Rafael PARÉS
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

Ord. Nº 53

